

RESOLUCIÓN NÚMERO

0425 DE 08 JUL 2025

"Por la cual se autoriza aceptar una invitación y se concede una comisión de servicios al exterior"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.5.23, 2.2.5.5.24 y 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el artículo 15 del Decreto 658 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, del 14 al 18 de julio de 2025, se llevará a cabo la "**Conferencia Internacional de Usuarios Esri – UC 2025**", en San Diego, California (Estados Unidos), evento que reúne a más de 15.000 apasionados por los SIG en todo el mundo, evento en el que se utilizará el lenguaje universal de la geografía para explorar nuevas ideas, compartir experiencias y contribuir con el desarrollo de un mejor futuro.

Que, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio viene desarrollando la estrategia del Observatorio de Datos Geoespaciales de la Entidad, para lo cual suscribió un convenio con la Firma Esri Colombia, cuyo objeto es el suministro y actualización software ArcGIS y otras licencias de Esri, el soporte remoto y como valor agregado entrenamiento en el uso de las herramientas, asesoría especializada, acompañamiento y otros.

Que, tanto los sistemas de información geográfica, como la seguridad digital de la información no solo están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, sino que son elementos estratégicos para la implementación efectiva de sus transformaciones. Así mismo, dada la proyección de crecimiento que tiene la plataforma al interior de la entidad, se busca fortalecer en el Ministerio el sistema de información geográfica SIG, para el cumplimiento de sus objetivos misionales y todos aquellos que competen en lineamientos, planeación, articulación, seguimiento de estrategias o iniciativas orientadas de manera integral, que garanticen soluciones acordes a las necesidades, de manera oportuna y costo eficiente, apoyando la transformación digital del Ministerio.

Que, dentro del marco del convenio se tiene establecido en el literal m) del numeral 6, que el Ministerio de Vivienda reciba tres (3) registros gratis anuales a la Conferencia Internacional de Usuarios Esri.

Resolución No.

0425

del 08 JUL 2025

"Por la cual se autoriza aceptar una invitación y se concede una comisión de servicios al exterior"

Que, **KEVIN LEONARDO BARRIONUEVO CABRERA** identificado con cédula de ciudadanía 1.117.508.785, Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Grupo de Apoyo Tecnológico, fue designado en representación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para participar en el evento internacional ESRI User Conference, el cual le permite al personal de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones fortalecer las capacidades institucionales en los siguientes aspectos:

Aprendizaje continuo: En coherencia con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.7 del Decreto 815 de 2018, sobre la competencia laboral general de Aprendizaje continuo, esta participación permitirá fortalecer nuestra capacidad para identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos en tecnologías emergentes, metodologías innovadoras y prácticas vigentes en el ámbito de la información geoespacial. Lo anterior se traduce en una mejora sustancial en la efectividad de nuestras prácticas laborales, en línea con las exigencias de la administración pública y el compromiso institucional con la formación permanente de sus servidores.

Plan de Capacitación Institucional: La participación en este evento se enmarca en lo establecido en el numeral 8.5.1 del Plan Institucional de Capacitación, el cual contempla la posibilidad de acceder a capacitaciones individuales (educación informal) con costo, siempre que estén alineadas con los lineamientos estratégicos de la entidad y orientadas a la actualización y profundización en conocimientos relacionados con el cargo y la gestión administrativa del funcionario. En este caso, la temática del evento está directamente relacionada con las funciones de la Oficina TIC y con el fortalecimiento técnico del Ministerio en el uso de herramientas geoespaciales, razón por la cual cumple con los requisitos establecidos para este tipo de formación individual.

Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG: La asistencia a esta conferencia se articula con los requerimientos del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, particularmente con el indicador GCI220, que consulta sobre las temáticas de gestión de la innovación en las que se han promovido formaciones o capacitaciones. La participación representa una acción concreta en esta línea, al permitir la actualización en tecnologías innovadoras aplicadas a la gestión pública, especialmente en el ámbito geoespacial, fortaleciendo así el componente de innovación institucional que se reporta en dicha herramienta de seguimiento.

Pertinencia técnica y funcional: La agenda del evento es relevante para las funciones misionales de la Oficina TIC, dado su enfoque en innovación tecnológica, análisis geoespacial y gestión de datos, temáticas directamente alineadas con sus responsabilidades.

Que, el servidor público **KEVIN LEONARDO BARRIONUEVO CABRERA**, se compromete a realizar jornadas de socialización interna, orientadas a la extensión y

Resolución No. **0425** del **08 JUL 2025**

"Por la cual se autoriza aceptar una invitación y se concede una comisión de servicios al exterior"

apropiación del conocimiento adquirido, en beneficio de las distintas áreas técnicas del Ministerio.

Que, este programa se enmarca en el cumplimiento de las funciones misionales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionadas con el diseño, desarrollo y la ejecución de políticas, planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos relacionados con la gestión de la información y las comunicaciones, así como la gestión de conocimiento de la entidad y del sector de vivienda, ciudad y territorio.

Que, con el propósito de participar en la "*Conferencia Internacional de Usuarios Esri – UC 2025*", el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, asumirá el valor total de tiquetes aéreos de la ruta: Bogotá, D.C. – Ciudad de Panamá– Los Ángeles, Estados Unidos - San Diego Estados Unidos y San Diego, California - Estados Unidos – Ciudad de Panamá - Bogotá D.C, según cotización realizada el día 16 de junio de 2025, por valor de \$3.553.197 COP; con cargo al CDP 102925 del 11 de febrero de 2025.

Que, así mismo el Ministerio asumirá el total de los viáticos por concepto de alojamiento, alimentación y desplazamientos internos, causados desde el 13 hasta el 19 de julio de 2025, incluidos los días de desplazamiento, los cuales se calcularon en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 0199 de 2024 y 613 de 2025, sobre el 90% de la base salarial, es decir, máximo sobre USD \$225 diarios; así las cosas, el valor total de los viáticos para esta comisión será de USD \$1.463, liquidados a la TRM del 24 de junio de 2025, equivalente a \$4.080 COP, que corresponde a un total en pesos de \$5.967.000 CO, con cargo al CDP 47925 del 13 de enero de 2025.

Que, de acuerdo con la invitación recibida en el Ministerio, para el mencionado servidor se tramitó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la solicitud de comisión de servicios al exterior, la cual fue autorizada mediante radicado 124239 del 2 de julio de 2025, generado desde el "*Sistema de Gestión de Comisiones al Exterior de la Presidencia de la República*"; razón por la cual, se debe tramitar al interior de la entidad la respectiva comisión de servicio, teniendo en cuenta que es una situación administrativa que se debe oficializar para el desplazamiento del servidor público.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorización para aceptar invitación. Autorizar a **KEVIN LEONARDO BARRIONUEVO CABRERA** identificado con cédula de ciudadanía 1.117.508.785, Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Grupo de Apoyo Tecnológico, de la planta global del Ministerio, para aceptar la invitación a participar en la "*Conferencia Internacional de Usuarios Esri – UC 2025*", que se llevará a cabo en San

Resolución No.

0425

del 08 JUL 2025

"Por la cual se autoriza aceptar una invitación y se concede una comisión de servicios al exterior"

Diego, California (Estados Unidos), del 13 al 19 de julio de 2025, incluidos los días de desplazamiento.

Artículo 2. Comisión de Servicios al Exterior. Conferir comisión de servicios al exterior a **KEVIN LEONARDO BARRIONUEVO CABRERA**, durante 6,5 días, desde el 13 y hasta el 19 de julio de 2025, incluidos los días de desplazamiento, para participar en la "Conferencia Internacional de Usuarios Esri - UC 2025", que tendrá lugar en San Diego, California (Estados Unidos).

Artículo 3. Erogación. El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio asumirá el valor de los tiquetes aéreos de la ruta Bogotá, D.C. - Ciudad de Panamá, Panamá - Los Ángeles - Estados Unidos - San Diego y San Diego, California - Estados Unidos - Ciudad de Panamá, Panamá - Bogotá D.C y el total de los viáticos por concepto de alojamiento, alimentación y desplazamientos internos, por 6,5 días, en la forma señalada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

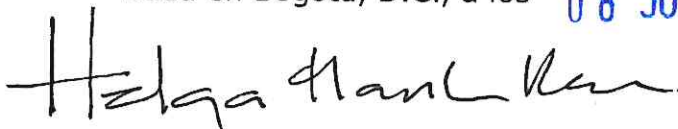
Artículo 4. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión, **KEVIN LEONARDO BARRIONUEVO CABRERA**, deberá presentar un informe con los correspondientes soportes, de su participación en la "Conferencia Internacional de Usuarios Esri - UC 2025", en el marco del entrenamiento en el uso de las herramientas, asesoría especializada, acompañamiento y otros; dentro del acuerdo ELA, suscrito por la entidad.

Artículo 5. Comunicar la presente resolución a **KEVIN LEONARDO BARRIONUEVO CABRERA** a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 JUL 2025



HELGA MARÍA RIVAS ARDILA

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Proyectó:
Ana María Melendez Julio
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Félida del C. Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

Revisó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Luis Roberto Cruz González
Secretario General (e)